



ALCALDÍA. E-Mail: alcaldia@lapuertadesegura.es

BANDO

LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES

DOÑA VIRTUDES PUERTAS SORIA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (Jaén).

HACE SABER: Que, con la finalidad de evitar riesgo a las personas y al tráfico rodado que circulan por los distintos carriles y/o caminos rurales del término municipal de La Puerta de Segura, se recuerda a todos los propietarios de las fincas colindantes con dichos caminos que, el vigente Código Civil dispone que, *“si las ramas de algunos árboles se extienden sobre una finca o camino colindante, el dueño de éstos tiene derecho a reclamar que se corten en cuanto se extiendan sobre su propiedad, aún cuando se hayan guardado las distancias señaladas”*.

Asimismo, se establece la obligación a los propietarios de las fincas **la limpieza y retirada de todo tipo de ramas, maleza y arboleda de dichas propiedades con el fin de despejar los caminos y veredas para la libre circulación de los usuarios.**

Así pues, y ante las quejas realizadas a esta Alcaldía, por la situación en la que se encuentran nuestros caminos rurales, por medio del presente se requiere a los propietarios de las fincas colindantes de dichas vías, para que procedan a la poda de ramas y limpieza de cunetas de los caminos rurales con los cuales linda su propiedad, concediendo para ello un plazo de **DOS MESES**, a contar desde la fecha del presente Bando.

Por último, se informa que transcurrido dicho plazo, sin que se haya procedido a la limpieza y poda de ramas de las referidas fincas, se procederá a su **EJECUCIÓN SUBSIDIARIA** por este Ayuntamiento con indicación expresa de que los gastos que se ocasionan con motivo de dicha ejecución por parte del Ayuntamiento serán repercutidos a las personas titulares de dichas propiedades.

Lo que se hace público para general conocimiento y obligado cumplimiento.

La Puerta de Segura a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo: Virtudes Puertas Soria.

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

